CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS 2020

UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACION

Dependencia	DESARROLLO URBANO						
	Trámite 1	Tramite 2	Tramite 3	Tramite 4	Tramite 5	Tramite 6	Tramite 7
Nombre del trámite.	Constancia de alineamiento y número oficial	Licencia de Construcción	Constancia de factibilidad	Permiso de Uso de suelo	Permiso de División	Licencia Municipal de Operación	Reconocimiento de vialidades y caminos
¿Qué es? (breve descripción del trámite).	Traza sobre el terreno que limita al predio respecto a la vía publica e identificar sobre que lote, manzana y/o numero le corresponde	Es el permiso para la realización de obra, edificación, estructura o instalación de cualquier tipo, uso o destino, adherida a un inmueble, en condiciones que no pueda separarse de éste sin deterioro de la misma;	Es el documento informativo expedido por la unidad administrativa municipal, a petición de parte, en el que se manifiestan los usos predominantes y compatibles, condicionados e incompatibles, así como los destinos, modalidades y restricciones asignados a un inmueble determinado, en el programa municipal;	El permiso de uso de suelo es aquél expedido por la unidad administrativa municipal en que se imponen las condiciones, restricciones y modalidades a que quedará sujeto el aprovechamiento de determinado inmueble, de conformidad con los programas aplicables.	El permiso de división aquél que otorga la unidad administrativa municipal para la partición de un inmueble en cualquier número de fracciones, siempre que para dar acceso a las partes resultantes no se generen vialidades urbanas, ni se requieran en la zona de su ubicación dotaciones adicionales a las existentes de infraestructura y de servicios públicos	Otorgar el funcionamiento de un establecimiento para giros industriales	Realizar el reconocimiento de vialidades o caminos a solicitud de la ciudadania de acuerdo al programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecologico territoral
Requisitos.	• Solicitud elaborada.- Dirigida a Director de Desarrollo Urbano, Arquitecta Sandra Gabriela Villegas Núñez, firmada por PROPIETARIO del predio. Cuando el propietario designe un gestor para realizar el trámite, se deberá acompañar una Carta Poder Simple. Así como señalar teléfono y domicilio para notificaciones. • Copia de Identificación oficial.- Cuando se trate de GESTOR, deberá presentar copia de Identificación del propietario y del gestor. • Copia del Título de propiedad.- Debidamente INSCRITO en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. • Croquis de Localización.- Debidamente ACOTADO, señalando la medida en metros a la esquina de la calle más cercana. Cuando se trate de un crédito hipotecario deberá anexar croquis Indicando camino, calles existentes y/o caminos, con cuadro de construcción que contenga medidas y colindancias UTM. • Fotografía del Predio.- Fotografía de la FACHADA del predio impresa en hoja tamaño carta.	· • Solicitud elaborada.- Dirigida a Director de Desarrollo Urbano, Arquitecta Sandra Gabriela Villegas Núñez, firmada por PROPIETARIO del predio. Cuando el propietario designe un gestor para realizar el trámite, se deberá acompañar una Carta Poder Simple. Así como señalar teléfono y domicilio para notificaciones. • Copia de Identificación Oficial.- Cuando se trate de GESTOR, deberá presentar copia de Identificación del propietario y del gestor. • Copia del Título de Propiedad.- Debidamente INSCRITO en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Tratándose de persona MORAL deberá anexar copia de la Acta Constitutiva de la sociedad. • Croquis de Localización.- Debidamente ACOTADO, señalando la medida en metros a la esquina de la calle más cercana. Cuando se trate de un crédito hipotecario deberá anexar croquis Indicando camino, calles existentes y/o caminos, con cuadro de construcción que contenga medidas y colindancias UTM. • Planos del Proyecto.- Se deberán presentar planos completamente LEGIBLES, a escala 1:100, 1:75 ó 1:50, claramente acotados; del estado actual del predio, conjunto de azoteas, planta arquitectónica, cortes, fachada, estructurales, y cimentación. • Constancia de Alineamiento y Número Oficial.- Constancia autorizada PREVIAMENTE por la Dirección de Desarrollo Urbano. • Fotografía del Predio.- Fotografía de la FACHADA del predio impresa en hoja tamaño carta	· • Solicitud Elaborada.- Dirigida a Director de Desarrollo Urbano, Arquitecta Sandra Gabriela Villegas Núñez, firmada por PROPIETARIO del predio. Cuando el propietario designe un gestor para realizar el trámite, se deberá acompañar una Carta Poder Simple. Así como señalar teléfono y domicilio para notificaciones. • Copia de Identificación Oficial. Cuando se trate de GESTOR, deberá presentar copia de Identificación del propietario y del gestor. • Copia del Título de Propiedad. Debidamente INSCRITO en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. • Croquis de Localización.- Debidamente ACOTADO, señalando la medida en metros a la esquina de la calle más cercana. Cuando se trate de un crédito hipotecario deberá anexar croquis Indicando camino, calles existentes y/o caminos, con cuadro de construcción que contenga medidas y colindancias UTM. • Fotografía del Predio.- Fotografía de la FACHADA del predio impresa en hoja tamaño carta.	· • Solicitud elaborada.- Dirigida a Director de Desarrollo Urbano, Arquitecta Sandra Gabriela Villegas Núñez, firmada por PROPIETARIO del predio. Cuando el propietario designe un apoderado legal para realizar el trámite, se deberá acompañar una Carta Poder Simple. Así como señalar teléfono y domicilio para notificaciones. • El Giro.- Se deberá señalar CLARAMENTE el uso actual y el destino que se pretende dar al inmueble, acompañado de plano que señale la superficie a utilizar. • Copia de Identificación Oficial.- Cuando se trate de APODERADO, deberá presentar copia de Identificación del propietario y del gestor. • Copia del Título de Propiedad.- Debidamente INSCRITO en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Tratándose de persona MORAL deberá anexar copia de la Acta Constitutiva de la sociedad. • Croquis de Localización.- Debidamente ACOTADO, señalando la medida en metros a la esquina de la calle más cercana. Cuando se trate de un crédito hipotecario deberá anexar croquis Indicando camino, calles existentes y/o caminos, con cuadro de construcción que contenga medidas y colindancias UTM. • Constancia de Clave Catastral.- Constancia autorizada PREVIAMENTE por el Departamento de Impuesto Predial y Catastro. • Constancia de Alineamiento y Número Oficial.- Constancia autorizada PREVIAMENTE por la Dirección de Desarrollo Urbano. • Dictamen de Protección Civil y Protección al Ambiente Constancia autorizada PREVIAMENTE por las Direcciones de Protección Civil y Protección al Ambiente.	· • Solicitud elaborada.- Dirigida a Director de Desarrollo Urbano, Arquitecta Sandra Gabriela Villegas Núñez, firmada por PROPIETARIO del predio. Cuando el propietario designe un apoderado legal para realizar el trámite, se deberá acompañar por documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal. Así como señalar teléfono y domicilio para notificaciones. • Copia de Identificación Oficial.- Cuando se trate de APODERADO LEGAL, deberá presentar copia de Identificación del propietario y del gestor. • Copia del Título de Propiedad.- Debidamente INSCRITO en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Tratándose de persona MORAL deberá anexar copia de la Acta Constitutiva de la sociedad, así como documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal. • CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN actualizado.- Expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. • Constancia de apeo y deslinde.- Constancia de apeo y deslinde, en caso de que se requiera. • Certificación de Clave Catastral.- Constancia autorizada PREVIAMENTE por el Departamento de Impuesto Predial y Catastro. • Plano de levantamiento topográfico.- El cual deberá incluir las vialidades urbanas colindantes, la infraestructura pública existente y la propuesta de división. • Constancia de suficiencia de servicio público de energía.- Constancia expedida por la entidad paraestatal correspondiente.	· • Solicitud elaborada.- Dirigida a Director de Desarrollo Urbano, Arquitecta Sandra Gabriela Villegas Núñez, firmada por PROPIETARIO del predio. Cuando el propietario designe un apoderado legal para realizar el trámite, se deberá acompañar por documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal. Así como señalar teléfono y domicilio para notificaciones. • Copia de Identificación Oficial.- Cuando se trate de APODERADO LEGAL, deberá presentar copia de Identificación del propietario y del gestor. • Copia del Título de Propiedad.- Debidamente INSCRITO en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Tratándose de persona MORAL deberá anexar copia de la Acta Constitutiva de la sociedad, así como documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal. • PLANO DE LOCALIZACION.- Indicando camino, calles existentes del poblado o ciudad. • Fotografía del Predio.- Fotografía de la FACHADA del predio impresa en hoja tamaño carta. • Permiso de uso de suelo.- • Constancia de terminación de obra.-	· • Solicitud elaborada .- Dirigida al Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Lic. Jairo Armando Álvarez Vaca firmada por PROPIETARIO del predio. Cuando el propietario designe un apoderado para realizar el trámite, se deberá acompañar una Carta Poder Simple. Así como señalar teléfono y domicilio para notificaciones. • Copia de escritura primordial • Plano topografico indicacndo cuadro de construcción, medidas y colindancias. • Constancia de suficiencia de servicios (JAPASP Y CFE) • Certificado de libertad de gravamen ctualizado.- Expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. • Copia del ultimo pago de Predial. • VoBo de comisión de regidores de desarrollo urbano. (dirección). • VoBo de Desarrollo Urbano. • VoBo de dirección de protección al medio ambiente • VoBo de dirección de protección civil • VoBo de dirección de Tránsito y vialidad. • Dividir el area a segregar para donar al municipio. • Copia de escritura a favor del municipio..
Tiempo de respuesta.	10 días hábiles	10 días hábiles	10 días hábiles	10 días habiles	10 días hábiles	10 días habiles	10 días habiles
Costos (Especificar si está indicado en la ley de ingresos o en alguna disposición administrativa).	**$85.00** Artículo 24 fracción XI y artículo 50 de la Ley de Ingresos para el municipio de San Luis de la Paz, ejercicio fiscal 2020	**Costo variable** Artículo 24 fracción I, II, III, IV ,XII,XIII, XIV,XVI,XVII YXVIII y Artículo 50 de la Ley de Ingresos para el municipio de San luis de la Paz, ejercicio fiscal 2020	**$124.00** Artículo 30 fracción V y Artículo 50 de la Ley de Ingresos para el municipio de san Luis de la Paz, ejercicio fiscal 2020	**Costo Variable** Art. 24, fracc VII, VIII, IX y X; y artículo 50 de la Ley de Ingresos para el municipio de san Luis de la Paz, ejercicio fiscal 2020	**$240.00** Artículo 24 fracción VI y artículo 50 de la Ley de Ingresos para el municipio de san Luis de la Paz, ejercicio fiscal 2020	**Costo variable** Artículo 3, fracción II incisosb,c y d de las Disposiciones Administrativas para el municipio de san Luis de la Paz 2020	**Sin costo**
En donde llevo mi tramite (Ubicación).	Dirección de Desarrollo Urbano Rayón No.105 Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.	Dirección de Desarrollo Urbano Rayón No.105 Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.	Dirección de Desarrollo Urbano Rayón No.105 Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.	Dirección de Desarrollo Urbano Rayón No.105 Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.	Dirección de Desarrollo Urbano Rayón No.105 Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.	Dirección de Desarrollo Urbano Rayón No.105 Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.	Dirección de Desarrollo Urbano Rayón No.105 Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.
Teléfono de contacto.	(468) 688 864 53	(468) 688 864 53	(468) 688 864 53	(468) 688 864 53	(468) 688 864 53	(468) 688 864 53	(468) 688 864 53
Horario de atención.	8:00 - 16:00 horas	8:00 - 16:00 horas	8:00 - 16:00 horas	8:00 - 16:00 horas	8:00 - 16:00 horas	8:00 - 16:00 horas	8:00 - 16:00 horas